

AUTO. RADICADO NÚMERO 2010-411. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

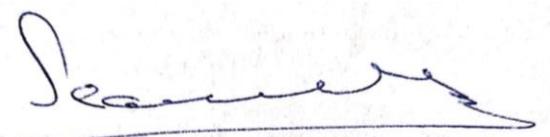
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previamente a resolver la petición elevada por la demandada Señora MARIAM ALIZA MALAGON BELTRAN, solicítese al Señor Pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, informe desde qué fecha empezó a hacer los descuentos ordenados en nuestro oficio número 2804 del 17 de octubre de 2017 y cuál el valor de la cuota para ese año. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.